

cerrada a la fecha de publicación de esta Orden, haciéndose constar en el mismo o en documento aparte que aquél no tiene nota desfavorable en su expediente o, en otro caso, sanción impuesta, y si se encuentra o no cancelada.

Asimismo habrán de consignar al margen de sus instancias, por orden de preferencia, las vacantes que pretenden, así como las posibles reulitas a que aspiren y puedan producirse.

Cuarta.—Quiénes se encuentren destinados en Centros de ámbito nacional presentarán su historial de servicios prestados, certificado por la Jefatura de la Sección de Régimen de Personal Funcionario en idénticas condiciones a lo expresado en el apartado anterior.

Quinta.—Cada concursante deberá hacer constar en su solicitud los méritos que alegue, acompañando los documentos justificativos, con su copia, debidamente compulsada por la Dirección Provincial o por la Sección indicada del Departamento.

Sexta.—A las solicitudes de participación en el concurso podrán acompañarse libros, informes, publicaciones, trabajos, etc., que los interesados estimen procedentes para acreditar sus méritos.

Séptima.—El plazo de presentación de instancias para este concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Octava.—A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos y la Dirección General del Libro y Bibliotecas se nombrará una Comisión encargada de estudiar la documentación que aporten los concursantes, que emitirá el oportuno dictamen para la resolución del concurso.

Novena.—El cese del funcionario trasladado a consecuencia del concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de su nombramiento.

Décima.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad, y un mes, si radica en localidad distinta.

Este plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 18 de marzo de 1983.—P. D., el Subsecretario, Mario Trinidad Sánchez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.

ANEXO I

	Plazas
Alava, Servicios de Archivos	1
Alava, Servicios de Bibliotecas	1
Alicante, Servicios de Bibliotecas	1
Avila, Servicios de Archivos	1
Badajoz, Servicios de Bibliotecas	1
Barcelona, Archivo de la Audiencia Territorial	1
Burgos, Servicios de Archivos	1
Burgos, Servicios de Bibliotecas	1
Ciudad Real, Servicios de Archivos	1
Ciudad Real, Servicios de Bibliotecas	1
Cuenca, Servicios de Archivos	1
Gerona, Servicios de Archivos	1
Gerona, Servicios de Bibliotecas	1
La Laguna (Tenerife), Biblioteca de la Universidad	1
Madrid, Archivo del Ministerio de Industria	1
Madrid, Archivo de la Dirección Provincial de Hacienda	1
Madrid, Biblioteca de la Universidad Complutense	1
Madrid, Archivo del Palacio Real	1
Madrid, Biblioteca del Ateneo	1
Madrid, Centro Nacional de Canje Internacional de Publicaciones	1
Madrid, Biblioteca de la Escuela Diplomática	1
Madrid, Inspección de Bibliotecas	1
Madrid, Biblioteca Nacional	1
Mahón (Menorca), Servicios de Archivos y Bibliotecas	1
Málaga, Servicio de Bibliotecas	1
Palencia, Servicios de Archivos	1
Palencia, Museo Arqueológico	1
Las Palmas, Servicios de Bibliotecas	1
Salamanca, Servicios de Bibliotecas	1
Salamanca, Biblioteca de la Universidad	3
Santiago de Compostela (La Coruña), Biblioteca de la Universidad	1
Sevilla, Biblioteca de la Universidad	1
Teruel, Servicios de Archivos	1
Toledo, Servicios de Bibliotecas	1
Valencia, Biblioteca Universitaria	1
Valladolid, Archivo de Simancas	1
Vigo (Pontevedra), Archivo de la Dirección Provincial de Hacienda y Biblioteca Pública	1
Zaragoza, Biblioteca de la Universidad	1

ANEXO II



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
 Nombre
 Número de Registro de Personal
 Centro donde presta sus servicios
 Localidad
 Domicilio

Solicita ser admitido en el concurso de traslado convocado por Orden de fecha de de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número, del día), para cubrir una de las plazas que por orden de preferencia se citan al margen.

(Lugar, fecha y firma.)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10337 RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anula una plaza de Jefe de Servicio de Farmacología Clínica de la convocatoria de plazas vacantes, correspondientes al Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdecilla», de Santander.

Por Resolución de esta Dirección General de 3 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 286 de 5 de noviembre) se convocó concurso libre de méritos para la provisión de determinadas plazas vacantes, pertenecientes a la plantilla del Centro Médico Asistencial Nacional, «Marqués de Valdecilla» de Santander, entre las que se encontraba una de Jefe de Servicio de Farmacología Clínica.

Habiéndose observado error en su convocatoria, dada la inexistencia de tal plaza en la plantilla del referido Centro, por la presente Resolución se procede a su subsanación anulando su convocatoria.

En relación con ello, se significa que aquéllos que hubiesen presentado instancia para participar en el concurso de méritos a la plaza convocada y ahora anulada, serán reintegrados en los derechos de examen satisfechos. Asimismo les será devuelta la documentación aportada junto con aquélla.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Francesc Raventós Torras.

10338 RESOLUCION de 31 de enero de 1983, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca una plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Con fecha 25 de octubre de 1982 se ha dictado, por esta Dirección General, Resolución estimando el recurso de reposición interpuesto por don Francisco Rivera Iborra contra la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 d. febrero de 1981), cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Esta Dirección General resuelve estimar el recurso de reposición interpuesto por el Facultativo Médico don Francisco Rivera Iborra, declarando procedente rectificar la Resolución impugnada en el sentido de que sea incluida en la convocatoria, para su cobertura, la plaza vacante de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva de la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío», de Sevilla, estableciéndose el plazo correspondiente para que los Facultativos Médicos que lo deseen, de entre los que en el

momento de la convocatoria, ahora impugnada, reunían la capacidad necesaria para concurrir a dicha plaza, puedan presentar solicitud para concurrir a la misma.»

En consecuencia, con ello, se procede a anular la convocatoria de la citada plaza del concurso de méritos hecho público en virtud de Resolución de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre), al tiempo que se convoca como vacante, en modificación de la Resolución de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1981 un: plaza de Jefe de Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública en la Ciudad Sanitaria «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Las bases de la convocatoria serán las establecidas en la Resolución de 30 de septiembre de 1980, pudiendo concurrir a la plaza ahora convocada aquellos concursantes que, al tiempo de finalizar el plazo de presentación de instancias fijado en aquélla reuniesen los requisitos en ella establecidos.

Se establece un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria, para la presentación de las correspondientes instancias.

Por último, se significa que, aquellos que hubiesen presentado solicitud para participar en el concurso de méritos, ahora anulado, serán reintegrados en los derechos de examen satisfechos. Asimismo, les será devuelta la documentación presentada con su solicitud.

Madrid, 31 de enero de 1983.—El Director general, Francescaventós Torras.

ADMINISTRACION LOCAL.

10339 RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

Se hace público, para general conocimiento, que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 59, de fecha 11 de marzo de 1983, se publica anuncio de convocatoria; bases y programa para la provisión por oposición libre de una plaza de Administrativo de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición serán presentadas dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Colmenar de Oreja, 5 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.015-E.

10340 RESOLUCION de 21 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, referente al concurso convocado para cubrir dos plazas de Titulado Superior Universitario, con título de Licenciado en Medicina, especialidad Psiquiatría.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 38, de fecha 11 de febrero de 1983, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Titulado Superior Universitario, con título de Licenciado en Medicina, especialidad de Psiquiatría, de entre las vacantes existentes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, integradas en el subgrupo Técnico Superior de Administración Especial, dotada con el sueldo anual correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen, que se fijan en mil (1.000) pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los restantes anuncios relacionados con este concurso, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Hospitalet, 21 de febrero de 1983.—El Alcalde.—3.339-E.

10341 RESOLUCION de 2 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Economista.

Observado error en la convocatoria para proveer una plaza de Economista, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, del día 18 de enero de 1983, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local, la composición del Tribunal y lista de admitidos y excluidos solamente se publi-

cará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y será expuesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Lo que se hace público al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 2 de marzo de 1983.—El Presidente.—4.852-E.

10342 RESOLUCION de 2 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Relaciones Públicas y Protocolo.

Observado error en la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Relaciones Públicas y Protocolo, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 11, correspondiente al día 15 de enero pasado, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, por el que se simplifica el procedimiento para el ingreso en la Función Pública Local, la composición del Tribunal y lista de admitidos y excluidos solamente se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesto en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Lo que se hace público al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Badajoz, 2 de marzo de 1983.—El Presidente.—4.854-E.

10343 RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente a la oposición para proveer 12 plazas de Auxiliares de Administración General.

Con relación al anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de 8 de enero pasado, relativo a la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad 12 plazas de Auxiliares de Administración General, se hace público que, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», causando efectos todos los plazos a partir de las publicaciones que aparezcan en dicho periódico oficial.

Alcalá de Henares, 9 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.923-E.

10344 RESOLUCION de 9 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Mataró, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio.

Este excelentísimo Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Auxiliar de Laboratorio, encuadrada en el grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 6, coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la misma se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y en la forma prevista en las bases de la convocatoria, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado». También podrá presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta convocatoria, con sus bases y temario, aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 17 de julio de 1983, y la rectificación de un error material de las mismas, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 206, de 28 de agosto de 1982.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mataró, 9 de marzo de 1983.—El Alcalde, Manuel Mas i Estele.—4.216-E.

10345 RESOLUCION de 14 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Antequera, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 53, de 8 de los corrientes, se publica íntegramente la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente 4, y demás retribuciones que correspondan, mediante oposición restringida entre el personal eventual, interino o contratado que se encuentre desempeñando plaza de igual categoría en este excelentísimo Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Antequera, 14 de marzo de 1983.—El Alcalde.—4.391-E.